

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

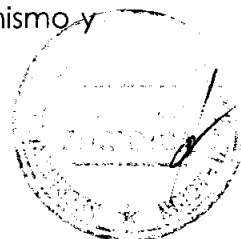
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° E1439 - - /

RANCAGUA, 13 de Julio de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe de la Unidad de Obras, por parte del SERVIU mediante oficio Ordinario N° 3464 del 27.08.09, solicitando evaluar la viabilidad de otorgar rebaja de pavimentos al Comité Villa Quinahue de la comuna de Santa Cruz, Programa Fondo Solidario de Vivienda, concurso del mes de Noviembre de 2007, en atención al artículo 3.2.9. de la O.G.U.C.
- 2.- Plano Proyecto de Pavimentación Loteo Villa Quinahue, Localidad de Quinahue, Comuna de Santa Cruz, Proyecto N° 1826, aprobado por SERVIU VI Región.
- 3.- Informe del Proyecto Habitacional Villa Quinahue de la Comisión Técnica Municipal, de fecha Junio 2009.
- 4.- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 13.06.09 en la que se pronuncian sobre la Rebaja de Pavimentación.
- 5.- Certificado N° 50 en el que el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz, certifica que el Concejo Municipal acuerda en Sesión Ordinaria del 18.06.09, otorgar \$ 6.000.000 al Comité Villa Quinahue.
- 6.- Resúmenes Presupuesto I (Con Rebaja de Pavimentación) y Presupuesto II (Con Pavimentación Completa) de Proyecto Comité Villa Quinahue, de fecha 17.06.09.
- 7.- Carta Compromiso del Representante Legal de la Constructora Santo Domingo I Ltda., de fecha 15.06.09, en la que se compromete a construir los Subsidios del Comité de Villa Quinahue de Santa Cruz.
- 8.- Oficio ORD. N° 3464 de Director SERVIU Región de O'Higgins de fecha 27.08.09, se solicita evaluar la viabilidad de otorgar rebaja de pavimentos al Comité Villa Quinahue que adjunta Informe de la Unidad de Obras de SERVIU, de fecha 25.08.09.
- 9.- Oficio ORD. N° 1215 del 22.09.09 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en el que solicita a SERVIU, se envíe los antecedentes pendientes del proyecto habitacional de Fondo Solidario del Comité Villa Quinahue de la comuna de Santa Cruz, a SEREMI MINVU.
- 10.- Oficio ORD. N° 4954 del 26.11.09 de SERVIU Región de O'Higgins, que adjunta ORD. N° 2270 del 12.11.09 del Alcalde de Santa Cruz que describe gestiones realizadas con la Dirección de Vialidad; y ORD. N° 2447 del 04.11.09 del Director Regional de Vialidad.
- 11.- Lo señalado en el artículo 3.2.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



PROTEGE



- 12.- Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V y U) de 1976, reglamento orgánico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Y Urbanismo.
- 13.- Lo dispuesto en el DS N° 280 (V y U) del 02 de Noviembre de 2006, que nombra Secretaria Regional Ministerial de la Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las razones que señala la Comisión Técnica Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para solicitar a la SEREMI MINVU de la Región de O'Higgins, la rebaja de pavimentación del proyecto Villa Quinahue como condición para que sea factible construir las 36 viviendas del grupo.
- 2.- Las razones que señala la Unidad de Obras de SERVIU en su Informe de fecha 25.08.09, para solicitar rebaja de pavimentación del loteo en cuestión.

RESOLUCION:

AUTORICÉSE la rebaja de pavimentos al Comité Villa Quinahue, Programa Fondo Solidario de Vivienda, concurso del mes de Noviembre de 2007, en atención al artículo 3.2.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dadas las razones expuestas en los antecedentes que acompañan los oficios ORD. N° 3464 del 27.08.09 y ORD. N° 4954 del 26.11.09, ambos del Director de SERVIU de la Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS


WB UNIDAD JURIDICA

MCC/HPOC/CVLR

DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Departamento Técnico
- Unidad Jurídica SEREMI MINVU
- Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI
- Municipalidad de Santa Cruz
- Archivo SEREMI MINVU